

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COARTE S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **COARTE S.A.**, y dando cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías cumplo en informarle que he examinado los Estados Financieros de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2012 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresa a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Las Juntas generales de accionistas han sido desarrolladas según el orden del día, los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Anexos, los comprobantes de ventas y Compras, los libros y otros registros de contabilidad han sido llevados de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACIÓN GENERAL.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otras, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4 CONTROL INTERNO.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesaria para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo los cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuada con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

El Estado de Resultados por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 refleja una utilidad por un valor de \$ 15.009,37, de la cual se realiza la provisión de 15% de trabajadores, 23% del impuesto a la Renta, quedando como resultado una Utilidad a disposición de Accionistas \$9.823,63

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de **COARTE S.A.** al 31 de Diciembre del 2012 de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios vigentes en el Ecuador.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **COARTE S.A.** Al 31 de Diciembre del 2012.

Atentamente,


Ing. Francisca Mauro Baque Ponce
COMISARIO